



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, veintiséis (26) de abril de dos mil veinticuatro

05003110001 **2021 00631** 00

Se incorpora al expediente la tercera y última publicación en radio y prensa del edicto emplazatorio del presunto muerto por desaparecimiento.

Teniendo en cuenta que la publicación fue realizada el 25 de febrero de 2024, y guardando coherencia con las disposiciones normativas contenidas en los artículos 584 del CGP y 97 del CC, se dará espera por dos meses más con el fin de que aquel llamado surta efecto; período de tiempo al cabo del cuál, de no obtenerse noticias sobre la persona desaparecida, se le nombrará curador ad litem que lo represente y con quien continuarán las demás etapas del proceso.

NOTIFÍQUESE

KATHERINE ANDREA ROLONG ARIAS

JUEZ

